



Vitarte, 13 MAR 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 126 - 2017/DIR.UGEL 06 /J.AGEBRE/E.EBR

Señor(a):
POSTULANTE AL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PROMOTOR CULTURAL DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA "EXPRESARTE".
Presente.-

ASUNTO : **Devolución de Expedientes de los participantes NO APTOS o NO ALCANZARON VACANTE en la primera convocatoria del proceso de contratación de promotores culturales 2017.**
REF. : RSG N° 029-2017-MINEDU
Informe N° 148 - 2017- UGEL 06-JAGEBRE-E.EBR

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en el marco de la Iniciativa Expresarte, la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación emite la RSG N° 029-2017-MINEDU. En mérito a la presente norma, la UGEL N° 06 ha organizado la primera convocatoria del proceso de contratación de promotores culturales, la misma que culminó el 02 de marzo de 2017.

En el presente proceso existe expedientes que han sido declarados NO APTOS y otros no han alcanzado vacante en la especialidad, por lo que corresponde la devolución de expedientes.

En tal sentido, deberá acercarse a la oficina de Trámite Documentario a fin de recabar su expediente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Dra. **MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE

